

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número DVRE-07/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-07/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a la interesada, doña M^a Soledad Helguera Domingo en el domicilio señalado al efecto en la calle Nicolás de la Torre número 7, 4^oB de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53, 8^a planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Propuesta de resolución del expediente sancionador DVRE-07/08.

Santander, 15 de mayo de 2008.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
08/7118

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número DVRE-11/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-11/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a la interesada, doña Eva María Mazón Albadalejo en la calle Poeta Ángel Cobo número 12, 3^oB de Castro Urdiales.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sita en la calle Vargas número 53, 8^a planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Propuesta de resolución del expediente sancionador DVRE-11/08.

Santander, 15 de mayo de 2008.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
08/7119

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el

tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por OM de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

CINEMÓMETRO UTILIZADO PARA CONTROL DE VELOCIDAD: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12/05/2587.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/C número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

- DENUNCIADO: DON JAVIER PORTAL PEREZ (ES0201407). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ IZARGA, 3 – SONDIKA – VIZCAYA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 31 DE AGOSTO DE 2007 DEL VEHÍCULO 3859-FNP EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON GHITIU NICOLAE RUBEN (ES0235407). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PEDRO LORENZO MOLLEDA, 5, 2 IZDA.-TORRELAVEGA-CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: CIRCULACIÓN INDEBIDA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DEL VEHÍCULO 3223-BLL A 52 KM./H., POR EL VIAL INT. DE RAOS NS, SUPERANDO LA VELOCIDAD PERMITIDA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 14 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON JULIAN C. RUBIO SAN EMETERIO (ES0248507). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ EL CARMEN 22 - VALENCIA DEL VENTOSO - BADAJOZ. MOTIVO DE LA DENUNCIA: CIRCULACIÓN INDEBIDA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DEL VEHÍCULO 9338-FTY A 57 KM./H., POR EL VIAL INT. DE RAOS NS, SUPERANDO LA VELOCIDAD PERMITIDA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 14 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON JOSE VICENTE TOCA GARCIA (ES0249407). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ISABEL II 20-6 DCHA- SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: CIRCULACIÓN INDEBIDA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DEL VEHÍCULO 8523-BTK A 63 KM./H., POR EL VIAL INT. DE RAOS NS, SUPERANDO LA VELOCIDAD PERMITIDA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 14 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON NESTOR TCHAMBA ALBERT (ES0250207). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PASADIZO CERVANTES 4-3 D - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 4490-FGM EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON MARCOS MONSALVE SAIZ (ES0000108). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ VARGAS, 59-7 DCHA - SANTANDER. MOTIVO: EL 8 DE OCTUBRE DE 2007 EL VEHÍCULO MATRÍCULA 6524-BPL CIRCULÓ INDEBIDAMENTE A 55 KM/H POR EL VIAL INTERIOR RAOS NS, EXCEDIENDO LA VELOCIDAD PERMITIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 14 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: Dª MARIA TERESA ORTEGA PEREZ (ES0005208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Bº LA CUBA 9 A - 3 IZ- SUANCES- CANTABRIA. MOTIVO: EL 11 DE OCTUBRE DE 2007 EL VEHÍCULO MATRÍCULA 8817-DDM CIRCULÓ INDEBIDAMENTE A 58 KM/H POR EL VIAL INTERIOR RAOS NS, EXCEDIENDO LA VELOCIDAD PERMITIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 14 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON EUSEBIO RUIZ MARTINEZ (ES0008108). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SALAS, 4 EL MIRADOR, 4-2 F - LIENCRES - CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 7155-CJV EN LA ANTIGUA LONJA DÁRSENA NORTE. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON EUSEBIO RUIZ MARTINEZ (ES0008208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SALAS, 4 EL MIRADOR, 4-2 F - LIENCRES - CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 2520-DVF EN LA ANTIGUA LONJA DÁRSENA NORTE. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON LUIS J. GARCIA MOVELLAN (ES0011208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ERMITA, 36 BAJO B - IRUN - GUIPUZCOA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 5047-CYT EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON SEVERIANO SAHAGUN MARTÍN (ES0011508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MACIAS PICABEA, 1-5 D - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO S-6388-AJ EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JOSE M. BOLADO MUÑOZ (ES0014308). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PERINES, 7-2 - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO GC-2147-BL EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON ENRIQUE J. DE LA CALLE VALVERDE (ES0014908). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ BURGOS, 13-2 - IZDA. SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 8393-FNG EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON ALBERTO SAN EMETERIO FERNÁNDEZ (ES0017108). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ BURGOS, 4-3 B. SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 4530-CKG EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON FRANCISCO J. REAL HURTADO (ES0022508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ LARREA, 1-7 A - BARACALDO - VIZCAYA. MOTIVO: EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 EL VEHÍCULO MATRÍCULA BI-0730-CJ CIRCULÓ INDEBIDAMENTE POR EL VIAL DE ACTIVARSA, IGNORANDO LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 14 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON ALVARO RUILOBA GUTIERREZ (ES0023008). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ GP. SAN FRANCISCO 294-P.25-5 D - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO S-6667-AJ EN LA ANTIGUA LONJA, DÁRSENA NORTE. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JOSE L. OJUGAS VILLAR (ES0024208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ZARAGOZA, 8-2 IZDA. SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 6488-FPB EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON FRANCISCO SANCHEZ BLANCO (ES0025708). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PASEO ARCO LADRILLO, 61-4 A - VALLADOLIDON MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO VA-4464-AF EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: Dª Mª DE LOS ANGELES LUMBRERAS (ES0026208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5 - SANTO DÓMINGO DE LA CALZADA - LA RIOJA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 0542-BRM EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON MIGUEL OCEJO URCULLU (ES0029908). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PLAZA PINTOR LOSADA, 3-2 DCHA. - BILBAO - VIZCAYA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 2316-FCG EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON PEDRO LASTRA PEREZ (ES0031008). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ RUIZ ZORRILLA, 10-3 B - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 7081-CRR EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON CARLOS CABRERA DIAZ (ES0031308). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ FDEZ. DE OVIEDO, 8-23, 5 -S- OVIEDO - ASTURIAS. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 4175-CYV EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JAVIER DIAZ MARTÍN (ES0034708). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CARLOS HAYA, 11 2 C - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 9642-CSM EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: Dª Mª DEL MAR RECALDE GONZALEZ (ES0035208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CONFIANZA, 4-3- D - TORRELA-VEGA - CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 0773-CYF EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: Dª Mª LUCIA IGLESIAS ALVAREZ (ES0036208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ JOSE LUIS HIDALGO, 1-3 TORRELAVEGA - CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO S-8816-AH EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON CARLOS J. LEON GARCIA (ES0036308). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MARQUÉS HERMIDA, 30-6 C - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO S-4821-AK EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: Dª Mª SORAYA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (ES0037608). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ROGER DE FLOR, 113 - 1-2 - BARCELONA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 4638-BMB EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JOSE L. GARCÍA FERNANDEZ (ES0038008). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Mª CRISTINA 3 A- 3 C- SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO TE-8410-P EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON ENRIQUE J. DE LA CALLE VALVERDE (ES0040308). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ BURGOS, 13-2 IZDA- SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 8393-FNG EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON ROBERTO MACHADO CRISTIANO (ES0042908). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ JIMÉNEZ DIAZ, 11 - 3 - C- SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO S-1613-AL EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JUAN LAVIN ORTIZ (ES0043608). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CASTILLA, 47-1 D — SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO S-6535-P EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JOSE R. ESTRADA FERNANDEZ (ES0044808). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ GRAL. DAVILA 232- C-5 IZD- SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO S-0683-AB EN EL VIAL NORTE DE LA DARSENA DE MALIANO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: LA GRANJILLA DE BELAN MARIA Y RICARDO (ES0045208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CASTELAR, 3-4 — SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 5830-DGR EN EL VIAL NORTE DE LA DARSENA DE MOLNEO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: ANET, S.C. (ES0046308). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ COSLADA, 4 — MADRIDON MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 5962-CFS AL NORTE DE LA DARSENA DE MALIANO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON IGNACIO J. GUTIERREZ SANTIAGO (ES0047208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ AVDA. CANTABRIA, 24-1 D — TORRELAVEGA — CANTABRIA MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 0676-FWV AL NORTE DE LA DARSENA DE MALIANO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON VICTOR M. MEDINA PALOMINO (ES0047408). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CTRA. DE LEDESMA, KM. 87 — VILLAMAYOR — SALAMANCA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO 1976-BBL AL NORTE DE LA DARSENA DE MALIANO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: Dª MARIA GARCIA MILLAN (ES0050108). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ AGUAYOS, 5 INT. 5 IZDA- SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 4 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 3693-FGT EN LA ZONA DE LA ANTIGUA LONJA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON SAUL FERNÁNDEZ MARTINEZ (ES0051008). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ JOSE BARRIOS, 1-8 B — CAMARGO — CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 3 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 3432-CYR EN LA ZONA DE LA ANTIGUA LONJA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON CARLOS MARTINEZ CELEIZABAL (ES0051308). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ RUIZ ZORRILLA, 6-4 C — SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 4 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO SE-8035-CG EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA LONJA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON LUIS M. ARISTIN CEA (ES0051508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ REINA VICTORIA, 27-1 D — SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 4 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 8045-DCB EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA LONJA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: Dª BEATRIZ HINGST NANCY (ES0053508). ÚLTIMO DOMICILIO: MATILDE LA TORRE, 14 — EL ASTILLERO — CANTABRIA. MOTIVO: EL 08 DE ENERO DE 2008, EL VEHÍCULO BI-4863-BB CIRCULABA INDEBIDAMENTE POR EL VIAL DE ACTIVARSA, IGNORANDO LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 14 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: TRANS. LADIN, S.L. (ES0053608). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Bª SALAS 5 A — 4 A F — LIENGRES — CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL VEHÍCULO 3344-BXF EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: Dª IRENE PEREZ PIÑEL (ES0055808). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ RUIZ DE ALDA, 14, ESC. I 5 A — SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 7 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 0613-DPN EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: INGA MOCH, S.L. (ES0054008). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ GENERAL SANJURJO, 15 — SANTOÑA — CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 7 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO L-9220-O EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: Dª ANA V. RUIZ DEL CORRAL (ES0056208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ TRAV. MONTE, 5 D-1 IZD — SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 7 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 8820-FBC EN LA C/ LAS QUEBRANTAS. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.I.

- DENUNCIADO: DON DANIEL SANTOS PANTAGUA (ES0056508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SAN FERNANDO 28- 2 I — SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 3 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO S-5134-AS EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA LONJA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON FCO. DANIEL GOMEZ RUIZ (ES0059908). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CARLOS HAYA, 9 A — 2 D — SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 10 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 9031-CCC EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON GREGORIO RUIZ ARRUZA (ES0062708). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ EL ARENAL, S/N — NOJA — CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 13 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 0515-FRW EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA LONJA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.I.

- DENUNCIADO: INGA MOCH, S.L. (ES0063708). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ GENERAL SANJURJO, 15 — SANTOÑA — CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 3 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO L-9220-O EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON ANGEL F. BERCEDO SOMARRIBA (ES0065108). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ GARCÍA MORATO, Nº 11-1º C — IZDA- SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 14 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO S-8858-AN EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JOSE L. RUIZ LOPEZ (ES0067408). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CAPITAN PALACIOS, 3-1 N — SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 4 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO B-5413-PM EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JAVIER DIAZ MARTIN (ES0067708). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CARLOS HAYA, 11- 2 C — SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 9 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 9642-CSM EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: VIUDA DE MARTÍN MARTÍN, S.A. (ES0068808). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CALDERON DE LA BARCA 4 - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 16 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 3610-CFL EN LA CALLE LAS QUEBRANTAS. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: Dª MARTA RODRÍGUEZ GUTIERREZ (ES0069508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ HÉROES DE LA ARMADA, 5 - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 16 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO S-7513-AN EN EL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA APS, SIN AUTORIZACIÓN. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON CARLOS MARQUEZ FERRERO (ES0070008). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CISNEROS, 9 B — 3 - I - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 10 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO S-7460-AL EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON DANIEL SANTOS PANIAGUA (ES0070908). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SAN FERNANDO, 28-2 II - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL VEHÍCULO S-5134-AS EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: Dª Mª AFRICA PARRA GOMEZ (ES0071208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ALTA, 79-4 D - SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 19 DE ENERO DE 2008 DEL VEHÍCULO 4446-DXY EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON CRISTIAN PEÑA GOMEZ (ES0072408). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Bº IGLESIA, 5 – LIENCRES- CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 17 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 7899-FXL EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: Dª Mª BELEN DIEZ GOZALO (ES0073508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CAMAÑO, Nº 132 — VALLADOLIDON MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 18 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 2259-CTJ EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JOSE M. GONZALEZ SAIZ (ES0075408). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CANALEJAS, 38-B-1 CT — SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 21 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 0173-CZT EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON FRANCISCO IBÁÑEZ MARTINEZ (ES0076208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ LASAGA LARRETA 15-2 A – TORRELAVEGA — CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 23 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 2977-CTW EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: CONTRATAS Y SERVICIOS IRIS, S.L. (ES0083508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MONTE, 11-SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 2 DE FEBRERO DE 2008 DEL VEHICULO 4308-BGL EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.I.

- DENUNCIADO: DESATASCOS Y FONTANERIA ORAINBIDE (ES0086008). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SANTIAGO GRASSA, 4 – SESA – VIZCAYA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 24 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 3123-FFC EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: DON

- DENUNCIADO: DON LUIS MIGUEL REYERO ALONSO (ES0078508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MANUEL ECHEVARRIA, 1 B.J. D – CISTERNA – LEON. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 17 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 0676-FRW EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON CONSTANTINO SALAS FERNANDEZ (ES0086608). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ AVDA. BILBAO 77- 2 J- MURIEDAS –CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 25 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO S-0428-AM EN EL CANTIL DEL MUELLE OESTE DE LA DARSENA DE MALIAÑO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON ROBERTO TORRE FERNANDEZ (ES0092108). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Bº LA DEHESA, 11 – GORNAZO — CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 5 DE FEBRERO DE 2008 DEL VEHICULO 4877-DRZ EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; DI: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 19 de mayo de 2008.–El presidente de la Autoridad Portuaria, Christian Manrique Valdor.

08/7123

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de denuncias

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante;

Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por OM de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

CINEMÓMETRO UTILIZADO PARA CONTROL DE VELOCIDAD: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la CC número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente).

REDUCCIÓN: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: Que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora:

- Denunciado: Don Francisco Gil Lozano (ES0093608). Último domicilio: Calle Magallanes, 1-4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 29 de enero de 2008 del vehículo 7163-CLZ en el vial interior de la Calle Marqués de la Hermida. Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «EXPERTOS EN CONSTR. Y CONTRATAS VIVIENDA» (ES0101808). Último domicilio: Calle Infantas, 19 - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de febrero de 2008, del vehículo 1042-CWV en la Prolong. de la Calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Abel Dopez Fernández (ES0107108). Último domicilio: Calle Koskojales 18-1 Izda.- Alonsotegui. Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 24 de febrero de 2008, del vehículo 3940-FXP en el vial interior de la Calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.